MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Dirección General de Servicios Agrícolas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
República Oriental del Uruguay
Av. Millán 4703, Montevideo. CP 12.900
Telefono.: (0598-2) 309.84 10
Web: http://www.mgap.gub.uy

Fórm. 235	**ETIQUETA APROBADA** **De Producto Fitosanitario*** Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:

Nombre comercial: **ARTEA®**

Clase de uso (aptitud): FUNGICIDA

Tipo de la formulación: CONCENTRADO EMULSIONABLE

Composición del producto:

Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
PROPICONAZOL	24.4%	250 G/L
CIPROCONAZOL	7.8%	80 G/L

Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: TRIAZOLES

Número de Registro: ***3054***

Número del lote o partida: declaro que estará impreso en la etiqueta.

Fecha de fabricación del producto (mes y año): declaro que estará impreso en la etiqueta.

Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): declaro que estará impreso en la etiqueta.

Nombre del fabricante o formulador: Syngenta Protecao de Cultivos; Syngenta Crop Protection

País de origen: Brasil y Suiza

Nombre y dirección de la firma registrante: Syngenta Agro Urguay S.A. Manuel Meléndez 4454, Montevideo, Uruguay.

Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, protegido de la luz solar directa, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros productos similares. El local debe estar claramente señalizado.

SIN VALOR COMERCIAL

Av. Millán 4703 Montevideo – CP 12900
Telefax: (598-2) 309 8410
www.mgap.gub.uy/dgssaa

B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

Artea® contiene dos ingredientes activos del grupo de los triazoles con espectro de acción complementario.

Artea® es un fungicida foliar se acción sistémica. Es absorbido por las hojas verdes y es traslocado en forma ascendente. El movimiento sistémico asegurar la total distribución dentro de la planta.

Artea® puede ser utilizado en forma preventiva o curativa: los mejores resultados se obtienen aplicando en los estadios tempranos de la enfermedad.

Artea puede ser recomendado en un Programa de Manejo Integrado de plagas.

Instrucciones de uso:

Cultivo	Plaga (Enfermedad)		Dosis (cm^3)
	Nombre Común	Nombre Científico	
Soja	Roya asiática Mancha púrpura Septoriosis	*Phakopsora pachyrhizi* *Cercospora kikuchii* *Septoria glycines*	300
Trigo	Mancha parda Roya de la hoja Septoriosis	*Drechslera tritici-repentis* *Puccinia recondita* *Septoria tritici*	300-400
Cebada	Roya de la hoja Mancha en red Mancha borrosa	*Puccinia hordei* *Drechslera teres* *Bipolaris sorokiniana*	300-400
Arroz	Podredumbre de tallo Manchado de vainas	*Sclerotium oryzae* *Rhizoctonia oryzae*	350

Momento(s) de aplicación: para cada combinación:

En TRIGO y CEBADA, para obtener mejores resultados se recomienda proteger las etapas críticas del cultivo, desde encañazón hasta 10-20 días después de plena floración. Durante este período, los tratamientos deben ser realizados al comienzo del progreso de la enfermedad.

En ARROZ, se recomienda aplicar al comienzo de floración. En casos de incidencia temprana de enfermedades, es conveniente adelantar el tratamiento.

En SOJA - ROYA ASIÁTICA, Artea puede ser usado en forma preventiva o curativa.

Tratamiento curativo: monitorear los cultivos continuamente para detectar la aparición de pústulas .Confirmada su presencia realizar la aplicación.-

Tratamiento preventivo: En caso de detectarse la presencia de roya en cultivos vecinos o a nivel zonal aplicar preventivamente a partir de fin de floración (R 3)· Dependiendo de la etapa del cultivo (hasta R6), puede ser necesario aplicar nuevamente. Se recomienda continuar los monitoreos. En caso de condiciones favorables para la roya, repetir la aplicación a los 14 días.

ENFERMEDADES DE FIN DE CICLO.-. Para prevenir daños causados por enfermedades del ciclo reproductivo, aplicar en forma preventiva cuando el cultivo

SIN VALOR COMERCIAL

está en floración y las primeras vainas tienen 1 cm de longitud (R3) hasta el 25 % del llenado de granos (R5, 2).

Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones si corresponde: repetir el tratamiento si es necesario.

Compatibilidad y fototoxicidad: Compatibilidades: ARTEA ® es compatible con la mayoría de los productos agroquímicos de reacción neutra. Verificar la compatibilidad con otros productos previamente mediante una prueba en pequeña escala, de compatibilidad física y biológica de los componentes, y de fitotoxicidad para el cultivo

Tiempo de espera: Trigo, Cebada, Arroz, Soja: 30 días.

Tiempo de reingreso al cultivo: No reingresar al cultivo hasta que la pulverización haya secado dejando transcurrir como mínimo 24 hs.

Modo de preparación y técnica de aplicación. Con el equipo agitador en marcha agregar la cantidad requerida de ARTEA® y mezclar bien. Si se han de aplicar otros fitosanitarios, prepararlos y mezclarlos bien antes de agregar el ARTEA®. Mantener el equipo agitador en continuo movimiento durante la preparación y hasta finalizar la aplicación.

ARTEA® se aplica con los equipos de uso frecuente, pulverizadores o atomizadores, manuales o de tractor, siempre con agitadores, de alto o bajo volumen, siempre y cuando se asegure una cobertura adecuada del cultivo a tratar.

Las dosis por 100 L especificadas para aplicación directa al cultivo se refieren a dosis del producto para aplicaciones en alto volumen. Cuando se empleen equipos aplicadores de bajo volumen se deberá calibrar el equipo de aplicación para mantener la misma cantidad de producto comercial por unidad de superficie.

Prohibido llenar con agua las máquinas de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, lo cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermediarios.

No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centro poblado y del límite del predio de centros educativos.

Prohibido aplicar con maquinas terrestres autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 m de cualquier corriente natural de agua o fuentes artificiales.

No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

SIN VALOR COMERCIAL

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: Categoría III (Tres) LIGERAMENTE PELIGROSO, IPCS/OMS 2009.

Antídotos: No tiene antídoto.

Primeros auxilios:
En caso de ingestión: NO provocar el vómito.
En caso de contacto con los ojos: lavar con agua limpia durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados.
En caso de contacto con la piel: lavar las partes afectadas con abundante agua o agua y jabón. Quitar las ropas contaminadas y lavarlas antes de volverlas a usar.
En caso de inhalación: retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarlo a un lugar bien ventilado.

La franja de color referida a peligrosidad y pictogramas irán en la parte inferior de la etiqueta

Franja color: azul CUIDADO

<u>Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros</u>: Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.
No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. No pulverizar contra el viento y evitar la deriva. No destapar los picos de la pulverizadora con la boca. Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

<u>Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto</u>: Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:
ABEJAS: Poco tóxico.
PECES: Moderadamente tóxico.
AVES: Ligeramente tóxico.
No contaminar fuentes o corrientes de agua con restos de producto o el lavado del equipo de aplicación.
Derivas o escurrimientos desde áreas tratadas con este producto hacia fuentes de agua adyacentes podrían resultar peligrosos para peces. En caso de derrame contener y absorber el derrame con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en envases adecuados, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua.

Disposición final de envases: Una vez vaciado el contenido del envase haga el

SIN VALOR COMERCIAL

“Triple lavado” del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfore el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

D	LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA
	“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.
	“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (2) 1722”.
	“CONCURRIR AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.
	“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.
	“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.
	Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
	“USO AGRICOLA”
	“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.
	“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA.”

SIN VALOR COMERCIAL

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Contenido neto	Material
Botella	1 lt	Polietileno de alta densidad
Bidón	5 lts	Metal
Bidón	5; 20 lts	Polietileno de alta densidad

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) Técnico Asesor, *Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) Técnico Asesor, *Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación naciona)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

SIN VALOR COMERCIAL